

Y He y Hon. e sor

[Large decorative flourish]

Ha creido conveniente esta Camara de Comercio acompañar a V. S. y Hon. e sor como lo ejecuta la Nación de la Contaduria que comprende no solo los Sueldos, sino tambien otros gastos anuales de Aguinaldos, Gratificaciones y demas, para completo conocimiento de V. S. en el particular.

Dios que a V. S. y Hon. e sor. Camara de Comercio del Seno 6 de Abril de 1822. y de su Imperio.



MH-0142
Caj. 7
Doc. 274
Fol. 2

O.L. 42-44

Y He y Hon. e sor

José Ygn. Palacios *[Signature]*

San. Cargo *[Signature]*

Juan Salazar *[Signature]*

Y He y Hon. e sor y r. n. Hipolito Vianini.
Secret.º del Despacho de Mar.ª del Seno.



0-1-HR-11

Parson de los Sueldos, Aguinaldos, y Gratificaciones, que disfrutan los J. S. Jueces, Jefes y Empleados de esta Camara, Comision de Predios urbanos. Gastos de Escritorio, Comisionados, y Empleados de la Aduana Asaber

CAMARA

Ord. de Camara, Imp. Co. Sub. Patrioticos, Arbitrios, Armam. Recomp. Aguin. G. Sec. Camara Total.

	Ord. de Camara	Imp. Co.	Sub.	Patrioticos	Arbitrios	Armam.	Recomp.	Aguin.	G. Sec. Camara	Total
U. N. y C. S. Conde de Torre Velande, consejero de Estado, y Jefe de Abogados								100	3,500	3,600
U. S. Presidente, Coron. Sr. Don Agn. Salas	9,500							100		9,600
U. S. Vocal 1.º D. Santiago Campos	9,000							100		9,100
U. S. id. 2.º Coron. Inspector de Libros Sr. Juan Salas	9,000							100		9,100
Los J. S. fiscales									300	300
D. D. Manuel Mendiburu y Orellana, Asesor y Abogado	1,800	104. 3/4	48	167. 1/2	180. 9/16			50		2,950
D. D. Salvador Castro, Asesor	800	22. 1/4		35. 1/2	42. 1/4			50		950
D. Jose de Solaqueren, Contador	1,400	300		600	800	500	125	50	100	3,875
D. Fernando Duñan, Tesorero	1,400	300		600	600	600	125	50	100	3,775
El Tesorero solo abona 1/2 pte. de los pagos que haga de los Ramos de Impuesto, Consorcio y Patrioticos; lo mismo que de Subvencion, exceptuando, todos los que pertenecan al servicio del Ramo, y cargo de Montijo										
Gastos de Escritorio, fijos 970 pte. 3/4 y 100 pte. el de libros de forma de aquella cantidad solo pagan 200 pte. al Contador de la Aduana, y en el año de 82 ascendieron 2193 pte. 1/4 distribuidas en la forma sig.:										
Don Sr. de Laldibar, Secretario, Archivero, y of. mayor de la Camara	1,100	120	96	192	192			50	50	1,850
Don Sr. Escudero del Tercio, 1099 pte. sueldo, 200 pte. comp. de Arroyo	1,293								75	1,368
Agente fiscal	100									100
<u>Contaduria</u>										
D. Manuel Pardinan, of. mayor de la ota vacante		164	74	400	412	150	25	25	25	1,275
D. Manuel Pardinan, id. D.		84	24	400	412			25	25	970
Don Manuel Romero, of. de Arbitrios						750			35	785
Don Lorenzo Vega, auxiliar				250	250				25	525
Don Eusebio Ogda, id.				250	250				25	525
Don Mariano Andraca, id.				150	150				25	325
Don Roque Garcia Verdugo, entrelenido								25		25
Don Cipriano Castro, id.										
<u>Tesoreria</u>										
Don Fran.º Manglada, of. mayor de la ota. de plaza a rotada con 1300 pte. de que se iniciano exp. y hoy disfruta		60	60	300	300			25	25	775
Don Jose de la Gandara, entrelenido								25		25
<u>Empleados de la Camara</u>										
Don Jose Salas, Alcaide	200			200				12		412
Don Fran.º Montellano, Alcaide y Cobrador de Arbitrios	300					500		25	50	875
Don Esteban Gordillo, p.º Cobrador 700 p.º citacion 150, y por cobrador de Arbitrios 500	850					500		25	85	1,460
Don Toribio Gordillo, Cobrador de Loufa	200							12		212
Don Manuel Suarez, Agente procurador									50	50
Don Jose Gallegos, of. mayor, por dilig. de Cobranza						600				600
Don Pablo Bello, apremiador								12	100	112
Don Manuel Ogarte, of. mayor de la Ex.ª y hoy Ex.ª del ayuntamiento, no ha tenido asigna. fija, sino gratific. a fin de año lo que se hace presente para su gratific. a fin de año								25		25
Don Jose Zabala, escribiente de la Ex.ª									12	12
<p style="text-align: center;">20. 474. 7. 4. 1. 211. 2. 2. 320. 0. 6. 3. 634. 2. 4. 3. 678. 2. 2. 3. 672. 5. 2. 248. 6. 355. 6. 4. 886. 807. 9. 800. 39. 089. 1.</p>										

Ordena, Imp^{to}, Conser, Subv^{on}, Patrioticos, Arbitrios, Arman^{to}, Recomp^{sa}, Aguin^{do}, G^{to}, Sec^{to}, Camara, Total.

Sumas de la cuenta

20.474.7.4 1.211.2.2 520.0.6 3.674.2.4 3.678.2.2 3.672.5.2 248.6 355.6.4 886 807 3.800 39.089.1

Subilados

J. José Mispireta, s ^o mayor jubilado de la Contaduría	600									25		625
o ⁿ Mateo Gonzalez - id - - - - -	300									30	200	530
o ⁿ Juan ^e Almoquera, s ^o mayor de la Camara y Alguacil	300											300
o ⁿ José Dabila, agente procurador - - - - -	200									20		220
o ⁿ José Zarques, s ^o mayor - - - - -	300											300

Cuerpo de Guardia

En Cabo, y 4 Soldados - - - - -	75	225	175	150	117.3.6					94		776.9.6
---------------------------------	----	-----	-----	-----	---------	--	--	--	--	----	--	---------

Limosnas

A Maxias agraciadas - - - - -	1.000											1.000
Ma. Mounza Gordillo - - - - -										50		50

Contaduría de Predios

Al contador o ⁿ Diego Roel, Empleados, y Cobradores, según la Razon que acompaña, su cont ^o - - - - -												
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Aduana

Alos Comisionados, D ^o Panquá, D ^o Esteban Garate, y D ^o Blas Ignacio de Velleria, s ^o p ^o sobre lo que accopien										150		150
A un Amanuense de los mismos D ^o José Est ^o de Velleria											500	500
Al Dom ^o p ^o distribuir a los Empleados de su oficina, p ^o el trabajo que imbierten en favor de esta Camara											500	500
Al Contador, por las Razones q ^e ministra p ^o la exaccion de los Dros de esta Camara - - - - -											200	200
Al oficial mayor mayor											100	100
Alos Empleados de la Contaduria, por formar los Documentos, Remitidos p ^o la exaccion de Dros - - - - -											1.600	1.600
Carro de la Casa, Escribania, y oficina de Aduana	1.268.5	8	9.4	20.6	24.6							1.331.5
Dro de Caberón, q ^e se paga en fin de Año - - - - -	12.000											12.000
Al Pelosero o ⁿ Pedro Alvarez, por cuidar del Pelos de la Sala de Despacho - - - - -	25											25
Al Cen ^o Dom ^o del Caballo, por suministrar las Razones de Harina y Sebo que se desentarea - - - - -									100			100
Alos Guardas de la Portada del Callao												
Ramos y Plumas que se distribuyen en fin del Año el día de eleccion, y ordenanzas, por comarion	150											150
Alos Porteros de la Alta Camara - - - - -										12		12
Alos Lacayos de los S ^o Presid ^o y Vocales - - - - -										24		24
Total	36.693.4.4	1.444.2.2	544.4.6	3.805.0.4	3.820.4	3.772.5.2	248.6	355.6.4	1.172	1.066	6.700	59.583.1.6



Notas: Alos Guardas de la Portada del Callao, no se les ha finalizado aun la gratificac^o que deben disfrutar, por de la introduccion del trigo que se introduce p^o el consumo de esta faja, desde q^e se suspendieron los 600 p^o que ant^o se distribuian entre los de todas las Portadas, con motivo de la supresion del Dro del trigo territorial. La presente Razon, es estensiva, a todos los g^otos, que con sueldos, gratificaciones, y otros, se hacian entodo el Año, poromas omenor. Contaduria de la Camara de Comercio, del Peru. Lima y Abril 6 de 1822 - 22

José Bolagueres

O. h. 42-44a